

2015-09-01-070-P0793

CAMBIO DE DOMICILIO
PRINCIPAL, CAMBIO DE
OBJETO SOCIAL, Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
HERMANAS UBILLA MENDOZA
"HUBIMEZA S.A." -

CUANTÍA: INDETERMINADA.

18/12/2015

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dieciocho de diciembre del año dos mil quince, ante mí ABOGADO ANGEL NAVAS TINOCO, NOTARIO TITULAR SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor IGNACIO LAMAS GALDÓN, a nombre, en representación, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía HERMANAS UBILLA MENDOZA "HUBIMEZA S.A.", debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el día veintitrés de Noviembre de dos mil quince, según consta de la copia de su Nombramiento; y, del Acta que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



AR ANGEL NAVAS TINOCO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



AR ANGEL NAVAS TINOCO

estado civil casado, de profesión ejecutivo, domiciliado en el Cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su cédula de ciudadanía respectiva. Bien instruido que fue en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Dígnese autorizar e incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Domicilio Principal, Cambio del Objeto Social; y, Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía **HERMANAS UBILLA MENDOZA "HUBIMEZA S.A."** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA: PERSONA QUE COMPARECE.-** Comparece en la celebración de la presente Escritura Pública, el señor **IGNACIO LAMAS GALDÓN**, a nombre, en representación, en su calidad de Gerente General; y, por tanto, representante legal de la Compañía **HERMANAS UBILLA MENDOZA "HUBIMEZA S.A."** debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal



Ab. Angel Navas Tinoco
 NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXXI
 SEPTUAGESIM
 DEL CANTON GUAYAQU

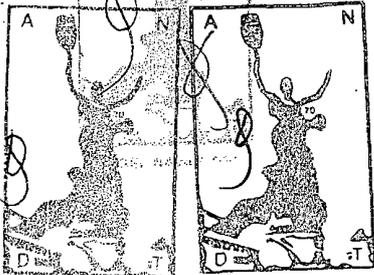
Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el día veintitrés de Noviembre de dos mil quince, conforme consta de la copia de su Nombramiento; y, del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, que se agregan a la presente Escritura Pública como documentos habilitantes.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **HERMANAS UBILLA MENDOZA "HUBIMEZA S.A."**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Abogado Rodolfo Pérez Pimentel, el veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el tres de Diciembre del mismo año, con domicilio en la ciudad de Guayaquil. B) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Abogado Rodolfo Pérez Pimentel, el diecinueve de Septiembre del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiocho de Febrero del año dos mil uno, la compañía convirtió su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumentó el

NOTARIO SEPTUAGESIM
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 LXX



NOTARIO SEPTUAGESIM
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 LXX

NOTARIO SEPTUAGESIM
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO

capital social a la suma de Seis mil dólares de los Estados Unidos de América; Fijó su capital autorizado en la suma de Doce mil dólares de los Estados Unidos de América; y, reformó parcialmente el Estatuto Social. C) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **HERMANAS UBILLA MENDOZA HUBIMEZA S.A.** en sesión celebrada el día veintitrés de Noviembre de dos mil quince, resolvió por unanimidad de votos: **UNO)** Cambiar el domicilio principal de la compañía, esto es, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, Parroquia La Puntilla (Satélite), del cantón Samborondón, Provincia del Guayas; **DOS)** Cambiar el objeto social de la compañía, de conformidad a la actual reforma de la Ley de Compañías; **TRES)** Reformar los Artículos Dos y Tres del Estatuto Social de la compañía, en el siguiente sentido: "**ARTICULO DOS.- DOMICILIO.-** El Domicilio Principal de la compañía es la ciudad de Samborondón, Parroquia La Puntilla (Satélite), del cantón Samborondón, Provincia del Guayas, y por resolución de la Junta General de

9
9



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Accionistas podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representación y establecimiento en cualquier lugar del Ecuador o del Exterior conforme a la Ley.-

ARTÍCULO TRES.- OBJETO SOCIAL.-

La compañía tiene como Objeto Social: **A)** Actividades de cultivo, venta al por mayor y menor de frutas tropicales, como el banano y otras.

B) Dedicarse a la exportación, importación, producción, industrialización, comercialización y distribución de toda clase frutas frescas, para lo cual podrá asociarse con empresas nacionales o extranjeras para el desarrollo de dicha actividad, para lo cual podrá instalar plantas frigoríficas, necesarias para el desarrollo de dichas actividades; **C)**

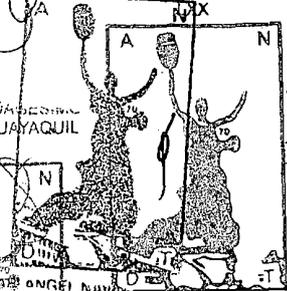
Dedicarse a la actividad de agrícola en todas sus fases tales como: cría, cultivo de ciclo corto, riego, extracción,

procesamiento, importación, comercialización, distribución, secadora de granos, así como a la comercialización y

procesamiento de dichos productos; desde la preparación del suelo, secar granos, plantación del cultivo, mantenimiento,

explotación, comercialización, industria

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB ANGEL NAVAS TINOCO



lización, exportación e importación, para cuyo efecto cuenta con su propia maquinaria y equipo agropecuario. D) La explotación, comercialización e industrialización de productos agrícolas particularmente el de banano, arroz, maíz, café y cacao. Verificación y evaluación de calidad de fruta, E) Conservación y comercialización de productos frutales y maderables, tales como: banano, piña, mangos, melones, sandía, papaya, aguacates, maracuyá, cítricos, etc. Así como de productos forestales, aserrío de maderas tales como: Teca, Eucalipto, Laurel, Fernan Sánchez, Cedro, Roble, Guayacán, Páchaco, Melina, Balsa, Amarillo, Pino, Mangle, Caña gadúa, Pambil, en todas sus formas provenientes de plantaciones o viveros Forestales cumpliendo con las disposiciones legales de protección de fauna y flora silvestres. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley Ecuatoriana y que tengan relación con su objeto social"; y, CUATRO) Autorizar al Gerente General de la Compañía señor Ignacio Lamas Galdón, para que otorgue y suscriba la correspondiente

6
S



Ab. Angel Navas Tinoco
 NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
 SEPTUAGESIMO,
 DEL CANTON GUAYAQUIL

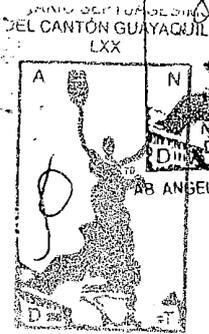
Escritura Pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dichos actos societarios.- **CLÁUSULA TERCERA:**

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor **IGNACIO LAMAS GALDÓN**, a nombre, en representación, en su calidad de Gerente General; y, por tanto, representante legal de la Compañía **HERMANAS UBILLA MENDOZA "HUBIMEZA S.A."**, en ejercicio de su representación y en uso de la autorización concedida por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veintitrés de Noviembre de dos mil quince, declara:

UNO.- Que, se cambia el domicilio principal de la compañía, esto es, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, Parroquia La Puntilla (Satélite), del cantón Samborondón, Provincia del Guayas.

DOS.- Que, se cambia el objeto social de la compañía, de conformidad a la actual reforma de la Ley de Compañías; **TRES.-** Que, se reforman los Artículos Dos y Tres del Estatuto Social de la compañía, en los términos que constan en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de

NOTARIO SEPTUAGESIMO
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO

Accionistas mencionada en el literal C) de la cláusula anterior; **CUATRO.** Que, **DECLARA BAJO JURAMENTO**, que su representada no tiene suscrito ningún Contrato con el Estado Ecuatoriano y por lo tanto, no se encuentra en la lista de contratistas incumplidos en la Contraloría General del Estado.- Además declara que, está al día en el cumplimiento de todas las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan como documentos habilitantes: **UNO.**- Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HERMANAS UBILLA MENDOZA "HUBIMEZA S.A."**; **DOS.**- Copia del Nombramiento del Gerente General de la compañía **HERMANAS UBILLA MENDOZA "HUBIMEZA S.A."** y demás documentos de Ley. Agregue usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. Esta minuta está firmada por la Abogada **CARMITA MARIA MUÑOZ PAREDES**, con matrícula profesional número cero nueve-dos mil once-seiscientos ochenta y dos del Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HERMANAS UBILLA MENDOZA "HUBIMEZA S.A.," CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DÍA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil quince, a las 14H00 en el local social de la compañía, ubicado en el Edificio World Trade Center, Piso 7 of. 703, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía: La señora **JESUS DEL CARMEN MENDOZA BRAVO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **1.500** acciones; la señora **KARINA ETELVINA UBILLA MENDOZA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **1.500** acciones; la señora **KATHERINE GUADALUPE UBILLA MENDOZA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **1.500** acciones y, la señora **MARIANELA GUADALUPE UBILLA MENDOZA**, por su propios y personales derechos, propietaria de **1.500** acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal equivalente a Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Estando presentes todas las accionistas que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la misma, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el cambio de Domicilio Principal de la compañía, esto es, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, Parroquia La Puntilla (Satélite), del cantón Samborondón, Provincia del Guayas;

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el cambio del Objeto Social de la compañía;

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



ANGEL NAVAS TINOCO

TERCERO.- Reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía; y,

CUARTO.- Autorizar al Gerente General de la compañía, señor Ignacio Lamas Galdón para que suscriba la Escritura Pública respectiva y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de estos actos societarios.

La presente Sesión es presidida por la señora Marianela Guadalupe Ubilla Mendoza, por así decidirlo los asistentes; y, como Secretario actúa el Gerente General de la misma, señor Ignacio Lamas Galdón. La Presidente Ad-Hoc de la Junta antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 239 de la Ley de Compañías; y, 11 y siguientes del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el Secretario de la Junta informa que está formulado el listado pertinente y que hay el quórum necesario para llevarse a efecto la presente Junta, toda vez que se encuentran presentes todas las accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y pueden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. La Presidente Ad-Hoc de la Junta, declara instalada la Sesión, y pone en consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Toma la palabra, la señora Karina Ubilla Mendoza, en relación al primer punto del orden del día, quien manifiesta que, la mayoría de las actividades administrativas de la compañía, se las realiza en el Cantón Samborondón, por lo propone a la Junta, cambiar el domicilio principal de la compañía, esto es, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, Parroquia La Puntilla (Satélite), del cantón Samborondón, Provincia del Guayas.

Toma la palabra el señor Ignacio Lamas Galdón, quien manifiesta a la sala en relación al Segundo punto del orden del día, que en vista de las actuales reformas a la Ley de Compañías, y de que la compañía se va a dedicar a la actividad agrícola en todas sus fases,



resulta necesario modificar el Objeto Social, toda vez que se dedicará a las siguientes actividades: **A)** Actividades de cultivo, venta al por mayor y menor de frutas tropicales, como el banano y otras. **B)** Dedicarse a la exportación, importación, producción, industrialización, comercialización y distribución de toda clase frutas frescas, para lo cual podrá asociarse con empresas nacionales o extranjeras para el desarrollo de dicha actividad, para lo cual podrá instalar plantas frigoríficas, necesarias para el desarrollo de dichas actividades; **C)** Dedicarse a la actividad de agrícola en todas sus fases tales como: cría, cultivo de ciclo corto, riego, extracción, procesamiento, importación, comercialización, distribución, secadora de granos, así como a la comercialización y procesamiento de dichos productos; desde la preparación del suelo, secar granos, plantación del cultivo, mantenimiento, explotación, comercialización, industrialización, exportación e importación, para cuyo desarrollo cuenta con su propia maquinaria, tractores y equipo agropecuario. **D)** La explotación, comercialización e industrialización de productos agrícolas particularmente el de banano, arroz, maíz, café y cacao.

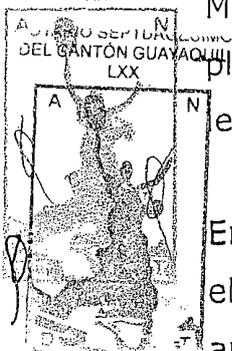
Verificación y evaluación de calidad de frutas. **E)** Conservación y comercialización de productos frutales y maderables, tales como: banano, piña, mangos, melones, sandía, papaya, aguacates, maracuyá, cítricos, etc. Así como de productos forestales, aserrío de maderas tales como: Teca, Eucalipto, Laurel, Fernan Sánchez, Cedro, Roble, Guayacán, Pachaco, Melina, Balsa, Amarillo, Pino, Mangle, Caña gadúa, Pambil, en todas sus formas provenientes de plantaciones o viveros Forestales cumpliendo con las disposiciones legales de protección de fauna y flora silvestres.

En cuanto al Tercer punto del orden del día, continúa manifestando el señor Ignacio Lamas Galdón que, de aprobarse los puntos anteriores, resulta necesario que se reformen los Artículos Dos y

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



DR. ANGEL NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



Tres del Estatuto Social de la compañía, en el siguiente sentido:

ARTICULO DOS.- DOMICILIO.- El Domicilio Principal de la compañía es la ciudad de Samborondón, Parroquia La Puntilla (Satélite), del cantón Samborondón, Provincia del Guayas, y por resolución de la Junta General de Accionistas podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representación y establecimiento en cualquier lugar del Ecuador o del Exterior conforme a la Ley.-

ARTÍCULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como Objeto Social: **A)** Actividades de cultivo, venta al por mayor y menor de frutas tropicales, como el banano y otras. **B)** Dedicarse a la exportación, importación, producción, industrialización, comercialización y distribución de toda clase frutas frescas, para lo cual podrá asociarse con empresas nacionales o extranjeras para el desarrollo de dicha actividad, para lo cual podrá instalar plantas frigoríficas, necesarias para el desarrollo de dichas actividades; **C)** Dedicarse a la actividad de agrícola en todas sus fases tales como: cría, cultivo de ciclo corto, riego, extracción, procesamiento, importación, comercialización, distribución, secadora de granos, así como a la comercialización y procesamiento de dichos productos; desde la preparación del suelo, secar granos, plantación del cultivo, mantenimiento, explotación, comercialización, industrialización, exportación e importación, para cuyo desarrollo cuenta con su propia maquinaria, tractores y equipo agropecuario. **D)** La explotación, comercialización e industrialización de productos agrícolas particularmente el de banano, arroz, maíz, café y cacao. Verificación y evaluación de calidad de frutas. **E)** Conservación y comercialización de productos frutales y maderables, tales como: banano, piña, mangos, melones, sandía, papaya, aguacates, maracuyá, cítricos, etc. Así como de productos forestales, aserrío de maderas tales como: Teca, Eucalipto, Laurel, Fernan Sánchez, Cedro, Roble, Guayacán, Pachaco, Melina, Balsa, Amarillo, Pino,

Mangle, Caña gadúa, Pambil, en todas sus formas provenientes de plantaciones o viveros Forestales cumpliendo con las disposiciones legales de protección de fauna y flora silvestres."

En cuanto al Cuarto punto del orden del día, toma la palabra la señora Marianela Ubilla Mendoza quien manifiesta a la Junta, que para realizar todos los actos jurídicos tratados, se debe autorizar al Gerente General de la compañía señor Ignacio Lamas Galdón, para que suscriba la escritura pública respectiva; y, realice todas las gestiones que fueran necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones que tome la Junta.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar el cambio de domicilio principal de la compañía, esto es, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, Parroquia La Puntilla (Satélite), del cantón Samborondón, Provincia del Guayas.

SEGUNDO.- Aprobar el cambio del Objeto Social de la compañía; de conformidad a la actual reforma de la Ley de Compañías.

TERCERO.- Reformar los Artículos Dos y Tres del Estatuto Social de la compañía, en el siguiente sentido: **"ARTICULO DOS.-**

DOMICILIO.- El Domicilio Principal de la compañía es la ciudad de Samborondón, Parroquia La Puntilla (Satélite), del cantón Samborondón, Provincia del Guayas, y por resolución de la Junta General de Accionistas podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representación y establecimiento en cualquier lugar del Ecuador o del Exterior conforme a la Ley.- **ARTÍCULO TRES.-**

OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como Objeto Social: **A)** Actividades de cultivo, venta al por mayor y menor de frutas tropicales, como el banano y otras. **B)** Dedicarse a la exportación, importación, producción, industrialización, comercialización y distribución de toda clase frutas frescas, para lo cual podrá asociarse con empresas nacionales o extranjeras para el

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



desarrollo de dicha actividad, para lo cual podrá instalar plantas frigoríficas, necesarias para el desarrollo de dichas actividades; **C)** Dedicarse a la actividad de agrícola en todas sus fases tales como: cría, cultivo de ciclo corto, riego, extracción, procesamiento, importación, comercialización, distribución, secadora de granos, así como a la comercialización y procesamiento de dichos productos; desde la preparación del suelo, secar granos, plantación del cultivo, mantenimiento, explotación, comercialización, industrialización, exportación e importación, para cuyo desarrollo cuenta con su propia maquinaria, tractores y equipo agropecuario. **D)** La explotación, comercialización e industrialización de productos agrícolas particularmente el de banano, arroz, maíz, café y cacao. Verificación y evaluación de calidad de frutas. **E)** Conservación y comercialización de productos frutales y maderables, tales como: banano, piña, mangos, melones, sandía, papaya, aguacates, maracuyá, cítricos, etc. Así como de productos forestales, aserrío de maderas tales como: Teca, Eucalipto, Laurel, Fernan Sánchez, Cedro, Roble, Guayacán, Pachaco, Melina, Balsa, Amarillo, Pino, Mangle, Caña gadúa, Pambil, en todas sus formas provenientes de plantaciones o viveros Forestales cumpliendo con las disposiciones legales de protección de fauna y flora silvestres."

CUARTO.- Autorizar al Gerente General de la compañía, señor Ignacio Lamas Galdón, para que suscriba la Escritura Pública respectiva y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de estos actos societarios.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario de la Junta procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes,

quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente sesión a las 15h10.

Mariela Ubilla M.
MARIANELA UBILLA MENDOZA
PRESIDENTE AD-HOC
ACCIONISTA

Ignacio Lamas Galdón
IGNACIO LAMAS GALDÓN
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

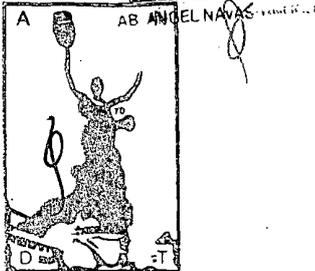
Katherine Ubilla
KATHERINE UBILLA MENDOZA
ACCIONISTA

Karina Ubilla
KARINA UBILLA MENDOZA
ACCIONISTA

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



AB ANGEL NAVAS TINOY

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



Jesus M de Ubilla
JESUS DEL CARMEN MENDOZA BRAVO
ACCIONISTA

**IMPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

0002143



HUBIMEZA S.A.

REPERTORIO No. 2143

REGISTRO No. 191

Notario

Guayaquil, 10 de Enero de 2014

63479-199

2143-13

Señor
Ignacio Lamas Galdon
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la compañía Hermanas Ubilla Mendoza Hubimeza S.A. en su sesión celebrada el 10 de Enero del dos mil catorce ha tenido el acierto de reelegir a Usted como Gerente General de la compañía por un periodo Estatutario de dos años.

Como Gerente General tendrá de manera individual la representación legal, judicial y extra judicial, con atribuciones y deberes tal como constan en los artículos 28 y 29, capítulo cuarto, de los estatutos establecidos en la Escritura Pública constitutiva de la compañía celebrada ante el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo sexto del Cantón, el 27 de octubre de 1999 y aprobada por la superintendencia de compañías por resolución # 99-2-1-1-0004099 del 16 de noviembre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil de fojas 63479 a 63496, con número de registro 19465 del Registro Mercantil y anotada bajo número de repertorio 26470 del 3 diciembre de 1999.

Usted se designará hacer contar su aceptación al pie de la presente, Atentamente,

Katherine Ubilla Mendoza
KATHERINE GUADALUPE UBILLA MENDOZA
Secretaria Junta General Universal de Accionistas
Compañía HERMANAS UBILLA MENDOZA HUBIMEZA S.A.

Razón: Por la presente agradezco a la Junta General Universal de Accionista de la compañía HERMANAS UBILLA MENDOZA HUBIMEZA S.A. por designación como GERENTE GENERAL, comunicandoles mi aceptación al cargo propuesto por el periodo indicado en este nombramiento, manifestando que soy ecuatoriano con cédula de ciudadanía C.C. # 0909540023.

Guayaquil, 10 de Enero de 2014

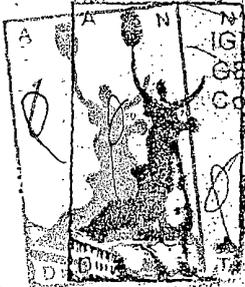
Ignacio Lamas Galdon
IGNACIO LAMAS GALDON
GERENTE GENERAL
Compañía HERMANAS UBILLA MENDOZA HUBIMEZA S.A.

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX

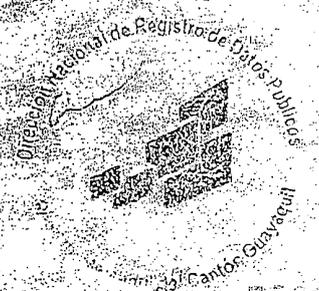


AB ANGEL NAVAS TINOCO

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



AB ANGEL NAVAS



Registro Mercantil de Guayaquil

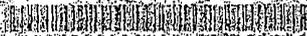
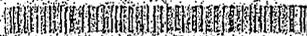
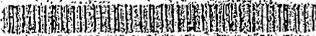
0002144

NUMERO DE REPERTORIO: 2.137
FECHA DE REPERTORIO: 17/ene/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha diecisiete de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía HERMANAS UBILLA MENDOZA HUBIMEZA S.A., a favor de IGNACIO LAMAS GALDON, de fojas 2.142 a 2.144, Registro de Nombramientos número 691.

ORDEN: 2137




Ab. Nuria Butina M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

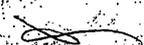
Guayaquil, 21 de enero de 2014.

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1952

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía HERMANAS UBILLA MENDOZA HUBIMEZA S. A., a favor de IGNACIO LAMAS GALDON, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, veintinueve de Enero del dos mil catorce.


Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos


Ab. César Moya Delgado
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992107553001
 RAZON SOCIAL: HERMANAS UBILLA MENDOZA HUBIMEZA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 03/12/1999
 NOMBRE COMERCIAL: HUBIMEZA S.A. FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 ACTIVIDADES DE INFORMATICA
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS TROPICALES Y BANANO
 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES, BANANO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 111 Referencia: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 7 Oficina: 703 Teléfono Trabajo: 042630015 Fax: 042630018 Email: kamas@zulay.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 09/12/2006
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 ACTIVIDADES DE INFORMATICA
 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES, BANANO
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO
 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS TROPICALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BUENA FE Parroquia: SAN JACINTO DE BUENA FE Número: SIN Referencia: PASADUO RECINTO SAN PEDRO JUNTO A LA HACIENDA SAN SIMON Edificio: HACIENDA LA MILA Carretera: VIA QUEVEDO - SANTO DOMINGO Kilómetro: 27

NOTARIO SEPTUAGESIMO
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 LXX



NOTARIO SEPTUAGESIMO
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 AR ANGEL NAVAS ENCISO
 LXX

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MDMC060513 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/12/2014 16:39:50

NOTARIO SEPTUAGESIMO
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 LXX



NOTARIO SEPTUAGESIMO
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 AR ANGEL NAVAS ENCISO
 LXX

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992107553001
RAZON SOCIAL: HERMANAS UBILLA MENDOZA HUBIMEZA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: HUBINEZA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LAMAS GALDON IGNACIO
CONTADOR: AGUILAR ESPINOZA ROONEY POLIBIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/12/1999 FEC. CONSTITUCION: 03/12/1999
FEC. INSCRIPCION: 03/12/1999 FECHA DE ACTUALIZACION: 03/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES, BANANO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Caudales: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 111 Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 7 Oficina: 703 Referencia Ubicación: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Teléfono Trabajo: 042630015 Fax: 042630018 Email: llamas@zuby.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ADM0060613 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/04/2014 16:39:50



Ab. Angel Navas Tinoco
 NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
 SEPTUAGESIMO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente Escritura: Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas; y, copia del Nombramiento del Gerente General de la Compañía **HERMANAS UBILLA MENDOZA "HUBIMEZA S.A."** y demás documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario de todo lo cual Doy fe.

NOTARIO SEPTUAGESIMO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO

p. HERMANAS UBILLA MENDOZA "HUBIMEZA S.A."

RUC: 0992107553001

Ignacio Lamas Galdón

IGNACIO LAMAS GALDÓN

GERENTE GENERAL

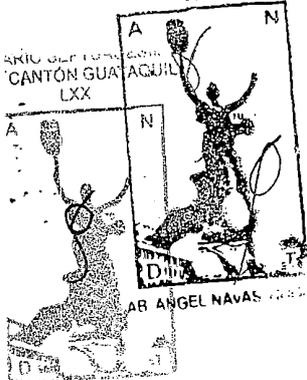
C. C.: 0909540023

Angel de la Cruz Navas Tinoco

AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO

NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

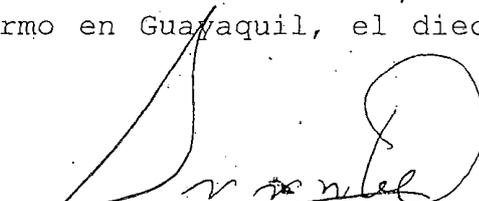
NOTARIO SEPTUAGESIMO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO

7

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada, en f
de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, en TRECE fojas útiles qu
sello rubrico y firmo en Guayaquil, el dieciocho de diciembre de
dos mil quince. -g


AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

g

p



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil dieciséis, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA HERMANAS UBILLA MENDOZA "HUBIMEZA S.A." DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS, Y REFORMA DEL ESTATUTO** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 19 julio de 2016.

Katherine Merino Espinoza

Ab. Katherine Merino Espinoza

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



DR. ANGEL NAVAS TINDO

KME/mtbs

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



DR. ANGEL NAVAS TINDO

4



Ab. Angel Navas Tinoco
 NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
 SEPTUAGESIMO,
 DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: Doy fe que he tomado nota de la resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-00002068, emitida el veintiséis de abril del dos mil dieciséis, por el abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, al margen de la matriz de la escritura pública número 2015-09-01-070-P00793 de Cambio de domicilio principal, Cambio de objeto social y Reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía Hermanas Ubilla Mendoza "HUBIMEZA S.A.".- Guayaquil, treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis.

NOTARIO SEPTUAGESIMO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO

AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO

NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO SEPTUAGESIMO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 LXX



F. de la...



Factura: 001-001-000004723



20160901070000112

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901070000112

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2016, (15:27)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901070P00793

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HERMANAS UBILLA MENDOZA HUBIMEZA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992107553001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901070P00793

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

8

8

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Ab. Angel Navas Tinoco
 NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
 SEPTUAGESIMA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: Doy fe que al margen de la matriz de la escritura pública número 2015-09-01-070-P0793 he tomado nota de la resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004068, emitida por el abogado Rafael Balda Santistevan, Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que se rectifica la resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002068 del 26 de abril del 2016, DE TAL FORMA QUE CADA VEZ QUE SE LEA LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA, DEBERÁ DECIR HERMANAS UBILLA MENDOZA "HUBIMEZA S.A.", contenida en el presente testimonio.-
 Guayaquil, treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete.-

AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
 NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 LXX



NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO

1



Factura: 001-001-000011060



20170901070000050

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901070000050

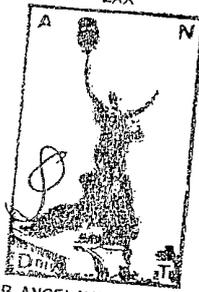
MATRIZ	
FECHA:	31 DE MARZO DEL 2017, (11:10)
TIPO DE RAZÓN:	SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004068
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901070P0793

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERMANAS UBILLA MENDOZA HUBIMEZA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992107553001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901070P0793

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO

NOTARIO SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO

P
P

4

**NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL**

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo TERCERO, tomo nota de la Resolución No. SCVS-INC-DEASD- SAS-16-0002068, dictado por el Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, el veintiséis de abril Del Dos Mil Dieciséis, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HERMANAS UBILLA MENDOZA "HUBINEZA S.A." celebrada el doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de ese entonces DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA-

Guayaquil, 7 de Abril del 2017.-

**AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL**

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



DR. ANGEL NAVAS TINO

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



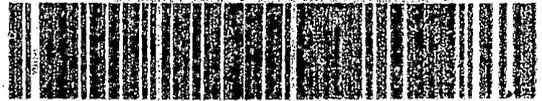
DR. ANGEL NAVAS TINO



D.E.C



Factura: 001-003-000066644



20170901016000805

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON MARGINAL N° 20170901016000805

ACTO	
FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2017, (01:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1999-0027

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LIBILLA MENDOZA MARIANELA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202462155
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	INC SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002088
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

8

9

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

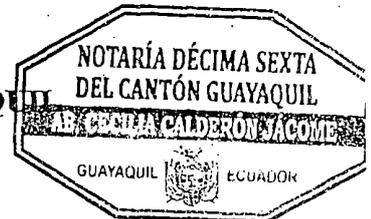
NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004068**, dictado por el Abogado **RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS (D)**, el **Quince de Julio Del Dos Mil Dieciséis**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA HERMANAS UBILLA MENDOZA "HUBIMEZA" S. A.**- celebrada el Doce de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Nueve; ante el Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de ese entonces, **DOCTOR RÓDOLFO PÉREZ PIMENTEL**- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 22 de Marzo del 2017.-

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



A.P.R

Falta de espacio para el sello



Factura: 001-003-000065605



20170901016000667

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZON MARGINAL N° 20170901016000667

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2017, (9:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1999-9027

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
HERMANAS UBILLA MENDOZA HUBIMEZA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992107553001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004068
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

o
o



TRÁMITE NÚMERO: 611
67709771EVMMDB

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	481
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	200
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0909540023	LAMAS GALDON IGNACIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA /GUAYAQUIL /18/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HERMANAS UBILLA MENDOZA HUBIMEZA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN # SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0002068 DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2016 DICTADA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS Y SU RÉCTIFICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN # SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004068 DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2016 DICTADA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D).

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE DEL REGISTRO CIVIL



NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL LXX



DOY FE: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) a (los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en _____ foja(s) útil(es), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencia.-GUAYAQUIL.

AB. ANGEL NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 16.207
FECHA DE REPERTORIO: 19/abr/2017
HORA DE REPERTORIO: 16:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Abril del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0002068, dictada el 26 de abril del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías Ab. Víctor Anchundia Places, Rectificada mediante Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0004068, dictada el 15 de julio del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías (d) Ab. Rafael Balda Santistevan, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón **Guayaquil** al cantón **Samborombón** Provincia del Guayas / de la compañía **HERMANAS UBILLA MENDOZA HUBIMEZA S.A.**, de fojas 15.292 a 15.312, Registro Mercantil número 1.294. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16207



Guayaquil, 21 de abril de 2017.

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0085426